



ACUERDO No. CNSC - 20162310001326 DEL 29-07-2016

“Por el cual se modifica el Acuerdo No. CNSC - 20162310001046 del 21 de julio de 2016, con el que se convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los cargos vacantes de Directivos Docentes, Docentes de Aula y Líderes de Apoyo, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicados en la entidad territorial certificada en educación DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER – Convocatoria No. 390 de 2016.”

LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 130 de la Constitución Política, la Ley 909 de 2004, de conformidad con lo previsto en las Sentencias C-1230 de 2005 y C-175 de 2006 de la Corte Constitucional, el Decreto 1075 de 2015 – Único Reglamentario del Sector Educación, y

CONSIDERANDO QUE:

El 21 de julio de 2016, la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC- expidió y publicó el Acuerdo No. CNSC – 20162310001046, “Por el cual se convoca a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los cargos vacantes de Directivos Docentes, Docentes de Aula y Líderes de Apoyo, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicados en la entidad territorial certificada en educación DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER – Convocatoria No. 390 de 2016”.

En el artículo 10° del referido Acuerdo, se detallaron los empleos y cargos objeto de la Convocatoria No. 390 de 2016, agrupados, así:

“ARTÍCULO 10°. EMPLEOS Y CARGOS CONVOCADOS. Los empleos y cargos en vacancia definitiva de la Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC Docente, del NORTE DE SANTANDER que se convocan por este Concurso Abierto de Méritos se dividen en dos (2) grupos, tal como se detalla a continuación:

1. Empleos del Grupo A: Comprende las vacantes definitivas ubicadas en los municipios de: Abrego, Arboledas, Bochalema, Bucarasica, Chitaga, Cucutilla, Duranía, El Carmen, El Zulia, Gramalote, Herrán, La Esperanza, La Playa, Labateca, Los Patios, Lourdes, Ocaña, Pamplona, Puerto Santander, Ragonvalia, Salazar, San Cayetano, Silo, Villa Caro y Villa del Rosario.

Empleos	Cargos	No. Cargos Grupo A
<i>Directivos Docentes</i>	<i>Rector</i>	4
	<i>Director Rural</i>	6
	<i>Coordinador</i>	8
Total Cargos Directivos Docentes Convocados		18
<i>Docente de Aula</i>	<i>Preescolar</i>	2
	<i>Primaria</i>	0
	<i>Matemáticas</i>	13
	<i>Ciencias Sociales</i>	2
	<i>Humanidades y Lengua Castellana</i>	7
	<i>Ciencias Naturales y Educación Ambiental</i>	1
	<i>Ciencias Naturales – Química</i>	6
	<i>Ciencias Naturales – Física</i>	3
	<i>Tecnología e Informática</i>	3
	<i>Ciencias Económicas y Políticas</i>	1
	<i>Filosofía</i>	4
	<i>Idioma Extranjero - Inglés</i>	26
	<i>Educación Religiosa</i>	0

"Por el cual se modifica el Acuerdo No. CNSC - 20162310001046 del 21 de julio de 2016, con el que se convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los cargos vacantes de Directivos Docentes, Docentes de Aula y Líderes de Apoyo, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicados en la entidad territorial certificada en educación DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER – Convocatoria No. 390 de 2016.

Empleos	Cargos	No. Cargos Grupo A
	Educación Artística - Danzas	0
	Educación Artística - Artes Plásticas	3
	Educación Artística - Artes Escénicas	0
	Educación Artística - Música	1
	Educación Física, Recreación y Deporte	1
	Educación Ética y Valores Humanos	0
Docente Líder de Apoyo	Orientador	2
	Fortalecimiento de Competencias Matemáticas	0
	Fortalecimiento de Competencias Científicas y Ciencias Naturales	0
	Fortalecimiento de Competencias Científicas y Ciencias Sociales	0
	Fortalecimiento de Competencias en Educación Artística - Artes Plásticas	0
	Fortalecimiento de Competencias en Educación Artística - Artes Escénicas	0
	Fortalecimiento de Competencias en Educación Artística - Música	0
	Fortalecimiento de Competencias en Educación Artística - Danzas	0
	Fortalecimiento de Competencias en Educación Física	0
	Fortalecimiento de Competencias en Educación Inicial	0
	Fortalecimiento de Competencias Comunicativas en Inglés como Lengua Extranjera	0
	Fortalecimiento de Competencias en Lenguaje y Biblioteca Escolar	0
	Total Cargos Docentes Convocados	
Total Cargos Convocados (Directivos Docentes y Docentes)		93

2. Empleos del Grupo B: Comprende las vacantes definitivas ubicadas en los municipios de: Cáchira, Convención, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Sardinata, Teorama, Tibú y Toledo.

Empleos	Cargos	No. Cargos Grupo B
Directivos Docentes	Rector	8
	Director Rural	2
	Coordinador	5
Total Cargos Directivos Docentes Convocados		15
Docente de Aula	Preescolar	9
	Primaria	137
	Matemáticas	27
	Ciencias Sociales	9
	Humanidades y Lengua Castellana	19
	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	0
	Ciencias Naturales – Química	14
	Ciencias Naturales – Física	3
	Tecnología e Informática	9
	Ciencias Económicas y Políticas	0
	Filosofía	4
	Idioma Extranjero - Inglés	21
	Educación Religiosa	1
	Educación Artística - Danzas	0
	Educación Artística - Artes Plásticas	3
	Educación Artística - Artes Escénicas	0
	Educación Artística - Música	0
Educación Física, Recreación y Deporte	12	
Educación Ética y Valores Humanos	0	
Docente Líder de Apoyo	Orientador	3
	Fortalecimiento de Competencias Matemáticas	0
	Fortalecimiento de Competencias Científicas y Ciencias Naturales	0

"Por el cual se modifica el Acuerdo No. CNSC - 20162310001046 del 21 de julio de 2016, con el que se convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los cargos vacantes de Directivos Docentes, Docentes de Aula y Líderes de Apoyo, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicados en la entidad territorial certificada en educación DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER – Convocatoria No. 390 de 2016.

Empleos	Cargos	No. Cargos Grupo B
	Fortalecimiento de Competencias Científicas y Ciencias Sociales	0
	Fortalecimiento de Competencias en Educación Artística - Artes Plásticas	0
	Fortalecimiento de Competencias en Educación Artística - Artes Escénicas	0
	Fortalecimiento de Competencias en Educación Artística - Música	0
	Fortalecimiento de Competencias en Educación Artística - Danzas	0
	Fortalecimiento de Competencias en Educación Física	0
	Fortalecimiento de Competencias en Educación Inicial	0
	Fortalecimiento de Competencias Comunicativas en Inglés como Lengua Extranjera	0
	Fortalecimiento de Competencias en Lenguaje y Biblioteca Escolar	0
Total Cargos Docentes Convocados		271
Total Cargos Convocados (Directivos Docentes y Docentes)		286

(...)"

Posteriormente, la Secretaría de Educación de Norte de Santander, mediante oficio 20166000278032 del 26 de julio de 2016, solicitó la reorganización de los grupos conformados en el citado artículo y la inclusión de otros municipios.

En cuanto a la modificación de la convocatoria el artículo 2.4.1.1.6 del Decreto 1075 de 2015, subrogado por el artículo 1º del Decreto 915 de 2016, dispone:

"La Comisión Nacional del Servicio Civil divulgará la convocatoria a través de su página web oficial y de otros medios que garanticen su amplia difusión. La entidad territorial certificada podrá divulgar la convocatoria por medios masivos comunicación, con cargo a su presupuesto y atendiendo indicaciones de la Comisión.

La convocatoria podrá ser modificada o complementada en cualquier aspecto y en cualquier momento por la Comisión Nacional del Servicio Civil, hasta antes de iniciar las inscripciones. A partir del inicio del proceso inscripción, la convocatoria sólo podrá modificarse en cuanto al sitio, hora y fecha de aplicación de las diferentes pruebas, modificaciones que se darán a conocer por los mismos medios utilizados para la divulgación de la convocatoria, por lo menos con cinco (5) días anticipación a la fecha en que estas entren a regir". (Negrillas fuera del texto).

A la fecha de presentación de la solicitud por parte de la entidad territorial certificada Departamento de Norte de Santander, la Comisión Nacional del Servicio Civil no ha iniciado la fase de inscripción dentro de las convocatorias de Directivos Docentes, Docentes Aula y Líderes de Apoyo 2016, por lo tanto, es procedente modificar el artículo 10º del Acuerdo No. CNSC - 20162310001046 del 21 de julio de 2016 a las necesidades de la entidad Territorial, para lo cual se procederá, de una parte, a trasladar los municipios de Bucarasica y El Carmen, con sus respectiva OPEC, del Grupo A al Grupo B; y de otro lado, incluir los municipios de Cacota, Chinácota, Pamplonita, Mutiscua en el Grupo A.

En mérito de lo expuesto, la Comisión Nacional del Servicio Civil en sesión de Sala Plena del día 29 de julio de 2016,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el artículo 10º. EMPLEOS Y CARGOS CONVOCADOS, del Acuerdo No. CNSC - 20162310001046 del 21 de julio de 2016, el cual quedará así:

"Por el cual se modifica el Acuerdo No. CNSC - 20162310001046 del 21 de julio de 2016, con el que se convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los cargos vacantes de Directivos Docentes, Docentes de Aula y Líderes de Apoyo, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicados en la entidad territorial certificada en educación DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER – Convocatoria No. 390 de 2016.

"ARTÍCULO 10º. EMPLEOS Y CARGOS CONVOCADOS. Los empleos y cargos en vacancia definitiva de la Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC Docente, del NORTE DE SANTANDER que se convocan por este Concurso Abierto de Méritos se dividen en dos (2) grupos, tal como se detalla a continuación:

1. Empleos del Grupo A: Comprende las vacantes definitivas ubicadas en los municipios de: Arboledas, Bochalema, Cacota, Chinacota, Chitagá, Cucutilla, Durania, El Zulia, Gramalote, Herrán, Labateca, Los Patios, Lourdes, Mutiscua, Pamplona, Pamplonita, Puerto Santander, Ragonvalia, Salazar, San Cayetano, Santiago, Silos, Villa del Rosario y Villacaro.

Empleos	Cargos	No. Cargos Grupo A
Directivos Docentes	Rector	1
	Director Rural	3
	Coordinador	2
Total Cargos Directivos Docentes Convocados		6
Docente de Aula	Preescolar	1
	Primaria	0
	Matemáticas	7
	Ciencias Sociales	2
	Humanidades y Lengua Castellana	5
	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	0
	Ciencias Naturales – Química	4
	Ciencias Naturales – Física	2
	Tecnología e Informática	1
	Ciencias Económicas y Políticas	1
	Filosofía	4
	Idioma Extranjero - Inglés	13
	Educación Religiosa	0
	Educación Artística - Danzas	0
	Educación Artística - Artes Plásticas	1
	Educación Artística - Artes Escénicas	0
	Educación Artística - Música	0
	Educación Física, Recreación y Deporte	0
Educación Ética y Valores Humanos	0	
Docente Líder de Apoyo	Orientador	0
	Fortalecimiento de Competencias Matemáticas	0
	Fortalecimiento de Competencias Científicas y Ciencias Naturales	0
	Fortalecimiento de Competencias Científicas y Ciencias Sociales	0
	Fortalecimiento de Competencias en Educación Artística - Artes Plásticas	0
	Fortalecimiento de Competencias en Educación Artística - Artes Escénicas	0
	Fortalecimiento de Competencias en Educación Artística - Música	0
	Fortalecimiento de Competencias en Educación Artística - Danzas	0
	Fortalecimiento de Competencias en Educación Física	0
	Fortalecimiento de Competencias en Educación Inicial	0
	Fortalecimiento de Competencias Comunicativas en Inglés como Lengua Extranjera	0
	Fortalecimiento de Competencias en Lenguaje y Biblioteca Escolar	0
Total Cargos Docentes Convocados		41
Total Cargos Convocados (Directivos Docentes y Docentes)		47

2. Empleos del Grupo B: Comprende las vacantes definitivas ubicadas en los municipios de: Abrego, Bucarasica, Cáchira, Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, La Esperanza, La Playa, Ocaña, San Calixto, Sardinata, Teorama, Tibú y Toledo.

"Por el cual se modifica el Acuerdo No. CNSC - 20162310001046 del 21 de julio de 2016, con el que se convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los cargos vacantes de Directivos Docentes, Docentes de Aula y Líderes de Apoyo, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicados en la entidad territorial certificada en educación DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER – Convocatoria No. 390 de 2016.

Empleos	Cargos	No. Cargos Grupo B
Directivos Docentes	Rector	11
	Director Rural	5
	Coordinador	11
Total Cargos Directivos Docentes Convocados		27
Docente de Aula	Preescolar	10
	Primaria	137
	Matemáticas	33
	Ciencias Sociales	9
	Humanidades y Lengua Castellana	21
	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	1
	Ciencias Naturales – Química	16
	Ciencias Naturales – Física	4
	Tecnología e Informática	11
	Ciencias Económicas y Políticas	0
	Filosofía	4
	Idioma Extranjero - Inglés	34
	Educación Religiosa	1
	Educación Artística - Danzas	0
	Educación Artística - Artes Plásticas	5
	Educación Artística - Artes Escénicas	0
	Educación Artística - Música	1
	Educación Física, Recreación y Deporte	13
	Educación Ética y Valores Humanos	0
Docente Líder de Apoyo	Orientador	5
	Fortalecimiento de Competencias Matemáticas	0
	Fortalecimiento de Competencias Científicas y Ciencias Naturales	0
	Fortalecimiento de Competencias Científicas y Ciencias Sociales	0
	Fortalecimiento de Competencias en Educación Artística - Artes Plásticas	0
	Fortalecimiento de Competencias en Educación Artística - Artes Escénicas	0
	Fortalecimiento de Competencias en Educación Artística - Música	0
	Fortalecimiento de Competencias en Educación Artística - Danzas	0
	Fortalecimiento de Competencias en Educación Física	0
	Fortalecimiento de Competencias en Educación Inicial	0
	Fortalecimiento de Competencias Comunicativas en Inglés como Lengua Extranjera	0
Fortalecimiento de Competencias en Lenguaje y Biblioteca Escolar	0	
Total Cargos Docentes Convocados		305
Total Cargos Convocados (Directivos Docentes y Docentes)		332

PARÁGRAFO 1. La Oferta Pública de Empleos de Carrera - OPEC Docente del DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER de que trata el presente artículo, la cual detalla los cargos a proveer mediante este concurso de méritos, será publicada en la página Web de la Comisión Nacional del Servicio Civil www.cnscc.gov.co y/o enlace SIMO y, por ende, hace parte integral de la presente convocatoria. El aspirante, bajo su exclusiva responsabilidad, deberá consultar esta OPEC para seleccionar el cargo al cual se inscribirá.

PARÁGRAFO 2: La OPEC debe ser fiel reflejo del Manual de Funciones, Requisitos y Competencias para Directivos Docentes y Docentes, expedido por el Ministerio de Educación Nacional mediante resolución No. 09317 del 6 de mayo de 2016, por lo que en caso de presentarse error de digitación, de transcripción o de omisión de palabras entre la OPEC y el Manual de Funciones, se corregirá con observancia en lo establecido en el Manual de Funciones dando aplicación a lo previsto en el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PARÁGRAFO 3: Con los elegibles que integren las listas producto del presente concurso se proveerán las vacantes definitivas de la entidad territorial certificada en educación DEPARTAMENTO DE NORTE DE

"Por el cual se modifica el Acuerdo No. CNSC - 20162310001046 del 21 de julio de 2016, con el que se convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los cargos vacantes de Directivos Docentes, Docentes de Aula y Líderes de Apoyo, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicados en la entidad territorial certificada en educación DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER – Convocatoria No. 390 de 2016.

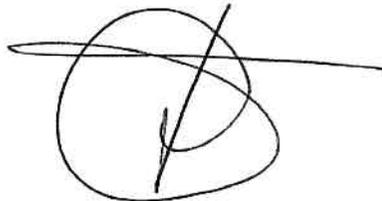
SANTANDER, objeto de la presente convocatoria, así como las vacantes definitivas que se hayan generado durante el desarrollo del presente concurso y las que se generen durante los dos (2) años de vigencia de la respectiva lista de elegibles".

ARTÍCULO 2º.- Los demás artículos del Acuerdo No. CNSC - 20162310001046 del 21 de julio de 2016 continúan incólumes.

ARTÍCULO 3º.- VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y publicación en la página web de la CNSC- y/o enlace SIMO, de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 33 de la Ley 909 de 2004, y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Bogotá D.C., el 29-07-2016

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ E. ACOSTA R.
Presidente

Aprobó: Consuelo Ayde Aguillón Victoria
Revisó: Jairo Acuña Rodríguez
Constanza Guzmán
Elaboró: Juan Camilo Herrera